



Hoja Informativa # 9

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018.

Manifiesto Único Aéreo - Modificaciones

Por medio del presente, se les informa que, a partir del próximo viernes 22 de junio del presente año, se encontrará disponible para los usuarios a través de la plataforma de Ventanilla Unica, las modificaciones en la validación de guías y manifiestos de carga aérea que se detallan a continuación, las cuales estarán en periodo de estabilización hasta el próximo lunes 02 de Julio.

No.	Modificación
1	Para vuelos parciales, se permitirá declarar la cantidad de mercancía en cada uno de los vuelos parciales declarando la misma guía master en más de un manifiesto de carga.
2	Cuando se transmita una guía área house después de haber transmitido el manifiesto de carga, se aceptarán las guías house con estatus de "extemporánea".
3	Se permitirá que se repita el mismo número de guía house por un mismo usuario cuando se reutilicen los números de guías house.
4	No se permitirá declarar caracteres especiales en el campo de número de guía house.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.